CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-256-2016
23-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad al Plan Anual Operativo 2016 del Área Gestión Operativa, con el propósito de evaluar la gestión médico administrativa en el Área de Salud Zapote Catedral en lo relacionado a recursos humanos y clima organizacional.

En el estudio se determinó debilidades en cuanto a las transacciones realizadas en el sistema institucional de concursos donde se registra en el rubro de experiencia en el puesto de Técnico en REDES 3 a nombre del funcionario Herrera Angulo Rodrigo Armando puntaje negativo de -0.76 lo que podría repercutir en el resultado final del concurso publicado 57-3-2015.

La gestión de la nómina salarial evidenció que el seguimiento a los errores detectados por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos no ha sido efectivo, lo cual implica que los trámites no sean basados en los componentes que conforman el salario y en concordancia con el Índice Salarial vigente en la Institución.

En el cumplimiento del plan anual de vacaciones diseñado para el personal de vigilancia se observó incumplimiento de las fechas previamente establecidas para el periodo 2014-2015 y 2015-2016; aspecto que ya había sido objeto de recomendación por parte de esta Auditoría Interna mediante el informe AGO-251-2015 del 21-09-2015 por periodos acumulados; además la cancelación de vacaciones en incumplimiento de las 50 semanas de labores continuas según lo establece el Manual para el disfrute y cancelación de vacaciones.

En la prueba de Auditoría efectuada con el fin de verificar el cumplimiento de horario del personal médico/administrativo evidenció la aprobación de cambios de horario de funcionarios donde no se indica justificación que motive la solicitud en los documentos, tanto en el movimiento de personal, así como en el memorándum aprobado por la Jefatura de tal manera que corresponda este cambio al mejoramiento de los servicios de salud que se brinda a la población; así mismo se constató personal de atención directa que no hace uso del gafete de identificación como funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social.